



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once horas), del día 27 (veintisiete) del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco" del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados Sughey Adriana Torres Rodríguez, Francisco Londres Botello Castro, Jennifer Adela Deras, Silvia Patricia Jiménez Delgado y Alejandro Mojica Narváez, Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión de **Educación Pública**; encontrándose presente la CC. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA,



INTEGRANTES DEL LA COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 163 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO POR ENFERMEDAD, PRESENTADA EL 11 DE MAYO DE 2022.

- PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, CHRISTIAN JEAN ESPARZA, EDUARDO GARCÍA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y MARISOL CARRILLO QUIROGA QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS, PRESENTADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022.
- PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LAS CC. DIPUTADAS: ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y MARISOL CARRILLO QUIROGA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE DERECHOS EDUCATIVOS DEL ADULTO MAYOR, PRESENTADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.



- INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), DE LA LXIX LEGISLATURA POR EL QUE SE **ADICIONA EL ARTÍCULO 102 QUATER A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**, PRESENTADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

V. ASUNTOS GENERALES;

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muy buenos días a todos y a todas, vamos a iniciar con la sesión de la Comisión de Educación Pública, le pediría por favor en este caso al Diputado Presidente de la Junta de Gobierno, el Diputado Mojica, que nos ayude como Secretario para que de el pase de lista de asistencia y pueda verificar el quorum legal.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Claro que si, con mucho gusto Presidenta.

Lista de asistencia, Diputada Sughey Adriana Tottes Rodríguez.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Presente

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: El Diputado Eduardo García Reyes.

El Diputado Francisco Londres Botello Castro.

La Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: La Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Y el de la voz, presente.

Hay quorum Presidenta.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Secretario.

Bueno compañeras y compañeros Diputados, habiendo cuenta de que existe quorum para iniciar esta reunión, declaramos abierto esta Sesión, siendo las once de la mañana con treinta y tres minutos, del día veintisiete de febrero y le solicito al Secretario nos haga el favor y tenga a bien dar lectura y poner a consideración la lista del orden del día.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si, con su permiso Presidenta.

El orden del día es:

La lista de asistencia y la aprobación del mismo;

La lectura de la correspondencia;

El cuarto punto es el análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas:

La presentada por los integrantes de la Coalición Parlamentaria Va por Durango, por el que se adiciona un artículo 163 BIS a la Ley de Educación en materia de prevención, atención al rezago educativo por enfermedad, presentada el 11 de mayo de 2022.

La presentada por los Diputados y Diputadas Sughey Adriana Torres Rodríguez, Ricardo López Pescador, Gabriela Hernández López, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Sandra Luz Reyes Rodríguez y Rosa María Triana Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en sesión ordinaria y que se adhirieron los siguientes diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Ofelia Rentería Delgadillo, Christian Jean Esparza, Eduardo García, Alejandra del Valle Ramírez, Marisol Carrillo Quiroga, que contiene reforma al artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de seguridad en las escuelas, presentado el 26 de octubre del 2022.



La presentada por las y los ciudadanos diputados Joel Corral Alcantar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Pedro Toquero Gutiérrez, Alejandro Mojica Narvaez, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en Sesión Ordinaria y que se adhirieron los siguientes Diputados: Alejandra del Valle Ramírez y Marisol Carrillo Quiroga, que contiene reformas a los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Educación en materia de derechos educativos del adulto mayor, presentada el 24 de noviembre de 2022.

La siguiente es la iniciativa presentada por los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Christian Alán Jean, Alejandra del Valle, Ofelia Rentería, Eduardo García Reyes, Marisol Carrillo Quiroga, Bernabé Aguilar, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA de esta LXIX Legislatura, por el que se adiciona el artículo 102 QUATER a la Ley de Educación del Estado de Durango.

Como quinto punto están los asuntos generales.

Y como último punto, la clausura de la sesión.

Es cuánto.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Presidente.

Bueno, una vez conocido el orden del día correspondiente, le solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias, es aprobado.

Y en el siguiente punto, bueno, me permito solicitarle al Centro de Investigaciones y Estudios, a la Licenciada Marcela, nos de lectura de la correspondencia oficial recibida.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Por el momento no contamos con correspondencia Diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muchas gracias.



Y bueno, en el primer punto las iniciativas a dictaminar, le pido a la Licenciada Marcela, al Centro, que nos exponga la iniciativa.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: La primera iniciativa que ponemos a consideración, a esta Comisión le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por integrantes de la Coalición Va por Durango, la cual tiene como objetivo primordial adicionar el artículo 163 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de programas de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad.

La iniciativa objeto de estudio, pretende establecer en la Ley de Educación del Estado de Durango, la garantía de validez de estudio a través de los programas de erradicación de rezago educativo por razones de enfermedad, esto con la finalidad de que quienes se encuentren en la necesidad de sujetarse a esta modalidad educativa, tengan certeza de que están teniendo avance en su salud y en su desarrollo educativo de forma sincronizada.

Cabe hacer mención que a partir del 2011 se puso en marcha el programa SIGAMOS, un proyecto de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad, a través de este programa se brindaba atención educativa que respondía a las necesidades específicas en el marco del contexto hospitalario de la niñez y la juventud, para 2021 este esquema volvió a implementarse para minimizar el rezago educativo por razón de la contingencia del COVID.

Con base en lo anterior, se estima que la iniciativa es procedente quedando de la siguiente manera:

"Artículo 163 bis.- Los estudios de educación básica y media superior que sean realizados dentro del Sistema Educativo Estatal a través de programas de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad implementados dentro de centros hospitalarios contarán con validez oficial.

Las niñas, niños y jóvenes que por motivos de salud se encuentren hospitalizados, y dicha condición los haga sujetarse a la modalidad de los programas mencionados en el párrafo



anterior, contarán con la garantía de que los estudios realizados a través de esta modalidad tendrán validez.

Los programas educativos de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad, pertenecientes al Sistema Educativo Estatal, a través de la institución correspondiente expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes y demás normatividad aplicable."

Es cuánto.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Adelante Diputada, si tienes algún comentario adelante, gracias Licenciada.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿Entonces es por ejemplo una persona que esta enferma?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Esta internada, que no puede salir, puede tomar sus estudios, ahí se le dan

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Alguien tiene algún comentario adicional?

Bueno, de lo contrario, sometemos a la aprobación del dictamen que se acaba de presentar, les pido que quienes estén a favor del dictamen, manifiéstelo levantando la mano.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Éstas se aprueban y luego cuando se aprueban en el Pleno, suben a publicación, ¿verdad?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si, después de aquí le pediríamos al Centro que le diera seguimiento.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Ese es el procedimiento.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Entonces quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, aprobado.

El siguiente Licenciada Marcela, por favor, la siguiente iniciativa.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Muy bien.

Con fecha 26 de octubre de 2022 a esta comisión dictaminadora, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual tiene como objetivo primordial reformar el artículo 21 Bis de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Anteriormente, se contaba con un programa que vulneraba los derechos de las niñas, niños y adolescentes, debido a que las autoridades que lo ejecutaban se excedían en su actuar y dejaban a los estudiantes en una situación vulnerable

La intención de la iniciativa es adecuar el artículo en mención, toda vez que el mismo no establece los esquemas consensuales en los que los estudiantes y padres o tutores, manifiesten de forma expresa, libre e informada su consentimiento para llevar a cabo la revisión de mochilas de los alumnos ya que esta dinámica tiene que realizarse en una convivencia escolar, respetando siempre a quienes no lo autoricen, por tal motivo, fue solicitada la opinión tanto de la Secretaría de Educación como de Salud, autoridades que serán las encargadas de aplicar la reforma propuesta, quienes a su vez emitieron opinión favorable.

Por tal motivo, se concluye que la iniciativa propuesta es procedente para quedar de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 21 BIS. La Secretaría de Educación tendrá la facultad para promover un programa orientado a la revisión de las mochilas de los estudiantes, con la intención de prevenir y evitar que los alumnos introduzcan a las escuelas, armas, estupefacientes, o



demás sustancias similares u objetos prohibidos que pongan en riesgo la integridad física de los alumnos y maestros.

Dicho programa deberá realizarse de la siguiente manera:

- I. Se enviará a los padres o tutores y a los estudiantes un mensaje con la explicación breve de en qué consistirá el programa y quienes participarán.*
- II. Deberá Justificarse bajo sospecha de duda razonable de peligro o de la probable comisión de un delito, además de que de implementarse se deberá tomar en cuenta la edad y el género.*
- III. Estudiantes, y padres de familia manifestarán de forma expresa, libre e informada su consentimiento o no consentimiento.*
- IV. Se formará un Comité de Padres de familia y un Comité de niñas, niños o adolescentes según sea el caso, quiénes estarán encargados de ejecutar la revisión.*

Podrá intervenir en su caso la policía en un esquema de proximidad social, respeto y convivencia, de igual forma podrá participar la Secretaría de Salud particularmente en las áreas de salud mental y adicciones, siempre favoreciendo en todo momento el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes."

Es cuánto.

11:13

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Licenciada.

No sé si alguien tenga algún comentario respecto a esta iniciativa, adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Entonces es con el consentimiento de los padres, ¿verdad?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Así es

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Tengo entendido eso.



DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si, se les enviará un formato físico para que ellos autoricen que quieren que a sus hijos se les revise la mochila.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bueno si, nada más como adicional a lo que esta en la ley que me parece perfectamente que se regule, lógicamente en el respeto a los derechos humanos de los menores y de los jóvenes.

Usted ha estado, me gustaría más que preguntarle al Centro, a la Presidenta. usted estuvo en aquella reunión en donde hubo sectores inclusive de la sociedad civil y en donde se dio una explicación a fondo de cómo se llevaría este proceso de mochila segura y es muy importante porque entiendo que contiene estándares internacionales porque la revisión inicial en el sentido común, en lo particular, es que los padres de familia también tienen que ser vigilantes de lo que llevan sus niños y los jóvenes a la escuela.

Yo creo que debe ser un esquema integral, desde que salen de su casa hasta que regresan sanos y salvos, pero si me gustaría saber porque esto es una legislación general, lo cual me parece perfecto que ya este contenido en la norma, pero saber qué más vieron en aquella reunión, si es posible.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si bueno, precisamente con lo que dice el Presidente de la Junta, yo quiero abundar aquí en el tema y comentarles que para esta iniciativa se tuvieron varias mesas de trabajo, como aquella que tuvimos en conjunto con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el Diputado Londres Botello, estuvo personal de la Secretaría de Educación, estuvieron representantes de la Asociación de Padres de Familia, estuvo la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y bueno, estuvieron varios personajes a los que era necesario poderles tomar la opinión.

En esa mesa, por supuesto, hubo comentarios a favor y en contra de esta propuesta, ya que es una propuesta o una iniciativa que ya existía, pero un señalamiento de parte de la Corte porque decía que violábamos los derechos o la integridad de los niños, niñas y adolescentes, entonces en esa mesa se discutieron esos puntos, se hizo la propuesta de parte de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que para poder cuidar todo lo que se observó de parte de las autoridades nacionales, pues se le cambiara el nombre, por



eso la propuesta de nosotros en esta Legislatura es que el nombre de este operativo o esta operación sea *"Entre todos nos cuidamos"*, para que de alguna manera no se violen esas partes que se señalaron.

Y precisamente el que participen padres de familia, el que obtengamos la atención de los padres de familia, que también fue propuesta del Presidente en ese momento que nos acompañaba, de la Asociación de Padres de Familia, pues que los padres de familia tuvieran a cuenta o a bien, respaldar esta iniciativa o esta propuesta y que se les involucrara y se llegó también al acuerdo de que si se requería la atención o la participación de Seguridad Pública Municipal, pues se requiriera y se atendiera.

Y por supuesto, pues es una iniciativa que lo que pretende que como dice el nombre *"Entre todos nos cuidamos"*, pues que generemos condiciones de mejora y de seguridad para nuestros niños, niñas y adolescentes, que se involucren los maestros, que se involucren los mismos adolescentes o los mismos estudiantes para que podamos todos participar en esta iniciativa que en verdad, lo único que buscamos es generar mejores condiciones de seguridad para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Durango no es la excepción, ya han pasado algunos incidentes que afortunadamente no son graves, no hemos tenido situaciones lamentables que vivir, pero en municipios ya vecinos ya hubo temas más graves, en Estados vecinos y en países vecinos no se diga, entonces lo que pretendemos con esto, y yo lo he dicho siempre en los medios, pues hoy en día los papás, papá y mamá, estamos en el trabajo metidos, todos trabajamos más del tiempo necesario para poder tener mejores condiciones económicas para nuestras familias y nuestros hijos se están educando con esto, con las redes sociales, con los aparatos celulares y no tenemos ese control, no lo hay, y yo he hecho un llamado a los padres de familia para que se involucren, porque como tú lo decías pues no es solamente dejarle la responsabilidad a los maestros o los directivos de las escuelas, es una responsabilidad en conjunto, por eso es *"Entre todos nos cuidamos"*, para que entre todos, papás que hagamos lo que nos toca, padres de familia, maestros, autoridades correspondientes, hagamos lo necesario para generar espacios seguros para nuestros niños, niñas y adolescentes.



Entonces, además de esa mesa que tú comentas aquí, como Presidente de la Comisión, nos estuvimos entrevistando, fuimos a algunas escuelas, platicamos con maestros, platicamos con directivos, con mismos alumnos, por supuesto que hay opiniones en contra y opiniones muy a favor, la mayoría son a favor, pero esta iniciativa de verdad lleva todos esos planteamientos para poder cumplir las expectativas de quienes se han acercado a hacer comentarios en positivo y en negativo.

¿Algo más?

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ¿A partir de qué grado o qué escolaridad es cuando se va a implementar eso?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Desde el nivel básico

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ¿Desde el preescolar?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Desde el nivel básico y la intención es que sea para, a ver hay muchas, yo lo tengo que comentar, hay muchas ya escuelas también privadas, que ya lo implementaron ¿eh?, no se esperaron a que hubiera un trabajo previo de esta Legislatura precisamente por lo que se está viviendo.

Entonces, niños, niñas y adolescentes, muchos están tratando de implementar el programa con las condiciones que ellos tengan, pero la intención de esta iniciativa es que sea desde nivel básico para escuelas públicas y privadas.

¿Algún otro comentario?

Bueno, entonces una vez discutido el tema pediría a los diputados que quienes estén por la aprobación de este dictamen, lo manifiesten levantando su mano, muchas gracias es aprobado.

Y bueno, pasamos Licenciada Marcela a la siguiente iniciativa.



LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Número tres, iniciativa presentada con fecha 24 de noviembre de 2022 por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que contiene reformas a los Artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Educación.

La iniciativa presentada propone la modificación de los artículos ya comentados con la finalidad de establecer dentro de la misma, que la educación que se proporcione a las personas adultas, se ejecute bajo una perspectiva etaria en las acciones y programas a cargo del Estado, entendiéndose como tal, los procesos implementados con la finalidad de valorar y considerar las particularidades físicas, sociales y psicológicas de las personas adultas de 60 años o más, con el objeto de promover y garantizar el acceso a una educación, preparación y capacitación que permita la posibilidad a una vida digna de dichas personas.

Al entrar al estudio y análisis de la iniciativa antes mencionada, encontramos en la misma, pretende que la LXIX Legislatura del Congreso del Estado haga uso de la facultad conferida por el artículo 71, fracción tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual otorga el derecho a las legislaturas de los Estados a iniciar leyes o decretos a nivel federal, ya que la misma presenta un proyecto de decreto para reformar una ley general en materia de derechos educativos y de adulto mayor.

De igual forma, se faculta a la Secretaría General para que lleve a cabo los trámites correspondientes.

Es cuánto.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Licenciada.

¿Algún comentario?, adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si, con tu permiso.

Otorgar las facilidades necesarias, ¿cuáles son las facilidades necesarias?, o sea, porque esa es la idea, ¿no?



LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Si, si hubiera alguna otra que pudiera facilitar el acceso de los adultos para ese tipo de educación.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, gracias.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Si, es lo que comentábamos aquí, o sea, ya existe una instancia como es el IDEA que se dedica específicamente a eso, entonces la intención es esa

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Es una buena opción ¿eh?

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Es todo?, Ya, eres el Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Presidenta, déjeme terminar mi idea por favor.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Adelante Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No, que bueno ¿verdad?, o sea, porque ahora por ejemplo lo que inicialmente se me viene a la mente, pero todavía no está plasmado en la Ley, se me viene de manera genérica, es la utilización de los mecanismos digitales ¿sí?, que puedan tener la educación a distancia y no presencial, porque la idea tengo entendido que principalmente es a nivel presencial, entonces, pero ahora los mecanismos en las plataformas, inclusive en la pandemia fue forzoso pero ahora hay que aprovecharlo porque el adulto mayor, según sus condiciones de salud, a veces puede batallar en el traslado y el objetivo es facilitarle para que pueda continuar con su preparación académica.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Ese es otro tema que muchas veces no le saben a lo digital y necesitan apoyo de alguien más.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si, pero es generar todo lo posible ¿no?, para que puedan tener acceso.



DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muy bien.

Pues entonces se somete a la aprobación del dictamen, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Entonces pasamos al siguiente dictamen.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Sería el último.

Iniciativa presentada con fecha 7 de diciembre de 2022, por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el objetivo de la iniciativa es adicionar el artículo 102 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango

Con la iniciativa objeto de estudio, se pretende que en la legislación estatal de nuestro Estado se establezca que las autoridades estatales y municipales garanticen que se respete el uso de la vestimenta tradicional de los pueblos y comunidades indígenas, en las y los niños indígenas que acudan a las instituciones educativas.

Coincidimos con los iniciadores en que es una obligación de la Federación, los Estados, los municipios y de nosotros como legisladores, implementar políticas públicas para abatir las conductas discriminatorias y los objetivos que denigren a las personas con diversas situaciones, interactúen en los diversos espacios públicos como las escuelas.

Por lo antes expuesto, se considera que la iniciativa propuesta es procedente para quedar como a continuación se señala:

"Artículo 102 Quater. Las autoridades estatales y municipales promoverán que en las instituciones educativas de la entidad, se respete y fomente el uso de la vestimenta tradicional de los pueblos y comunidades indígenas."

Es cuánto.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muy bien.

¿No sé si hay un comentario respecto a esto?



Yo creo que esta muy claro, es que se les dé oportunidad a los alumnos que usen su traje típico si así lo consideran en donde sea necesario.

Bueno, entonces agradecerle al Diputado Enrique Benítez por acompañarnos, gracias Diputado.

Se somete a la aprobación del dictamen, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba, muchas gracias a todos.

Bueno, pasamos al punto de asuntos generales, no sé si tengan algún comentario referente a los temas.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por sesionar.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Al contrario, yo si quiero compartirles y agradecerles, la intención es poder sacar los dictámenes que están pendientes y agradecerles mucho por la iniciativa propuesta por su servidora qué es la iniciativa de mochila segura, que yo la verdad quiero reconocerles esa disponibilidad que tenemos en este tema, creo que es urgente que implementemos este tipo de protocolos y qué tipo de procedimientos para poder pues garantizar mejores espacios para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Yo le he dicho en muchas ocasiones, de verdad debemos estar ocupados, muy ocupados en poder atender a nuestros niños y niñas, es un llamado de auxilio el que ellos nos están pidiendo por todo lo que se está suscitando, por ahí yo reconozco y agradezco que independientemente del partido político que representemos pues aquí nos gana la razón, la congruencia y que nos gane que tenemos una obligación con la ciudadanía.

Entonces pues una vez agotado el orden del día, damos por clausurada esta Sesión, les agradezco a todos, al Centro, sobre todo la atención y a los diputados que el día de hoy nos acompañaron.

Es cuánto, muchas gracias y que tengan un extraordinario inicio de semana.